



QUILMES, 26 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0124/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la participación de la Universidad Nacional de Quilmes en el Proyecto VertebrALCUE, en el marco de la Convocatoria ALFA III, financiado por la Cooperación Internacional de la Unión Europea, bajo la coordinación de la Universidad de Bologna.

Que a fs. 423 consta el ingreso de los fondos provenientes de la Universidad de Bologna, según recibo N° 440/2013, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 29/100 (\$ 53.328,29) en concepto de "Proyecto VertebrALCUE", a fin de ejecutar las tareas programadas.

Que a fs. 424 luce el comprobante de imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones previstas.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de fondos provenientes de la Universidad de Bologna por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 29/100 (\$ 53.328,29), para el financiamiento del Proyecto VertebrALCUE.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Secretario General de la Universidad a ejecutar los fondos detallados en el artículo que antecede en un todo de acuerdo con las previsiones establecidas en el proyecto citado.



-00357



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.008, Programa 01.01.00.24, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **-00357**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario S. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes